

Jen la ¹⁰ osus hijos. ij.

Si algun oé diere arribar
a aquél qd que ayuda en
la hid. otra cosa. deue lo au
a qd aquél es dado. e si de
pues quisiere tomar otro
sénor. puede lo faz siquier.
ca esto no puede oé de fender
a oé libre qd es en su poder.
mas quanto tomo del pri
mero sénor. todo ielo deue
entregar. e otros q dizen
de los hijos del sénor. ede
los hijos daquel q ayuda q
miétra q fueren el padro
que ahi aqullo q dio el pa
dron assu padre de llos. e si
deséparare el padron osus
hijos. osus nietos o tra su
uoluntad entreguen todo qn
to diera el sénor a su padro
de llos. E si aqél que ayuda a
su sénor en hueste. o en
hid ganare alguna cosa. e si
sénor deue auer la maetado
la hijos del sénor. hy el otra
maetado deue auer aqél q la
gano. E si el uafallo murie

riere. e ouiere fija. e no o
uiere fijo. la fija madamoq
q finq en poder del sénor. eq
la de por casamiento a oé co
uenible. E quanto diera el
sénor al padre todo o ala ma
dre lo aya. E si ella se casa co
oé rafez contra uoluntad del
sénor. qn to el sénor diera a
sus padres. todo deue ser
entregado al sénor o a los
hederos del sénor. **De las ar
mas que son dadas a los sa
iones q ayudan a oé en la hid
de lo q ganan. ij.**

Bas armas q dan los sén
ores a los saiones co q los
fueran. non las deue auer el
sénor. Bas lo que ganar el sa
ion con el sénor. sea en poder
del sénor. **De las cosas q son
ganadas en la hid edelo que**

Assi cue di el sénor. ij.
amo qd dicho en la ley de
fuso si algum oé endefendimie
to de su sénor gana alguna
cosa con el. si no lo quisiere se
er fiel. olo quisiere desaparar